

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA LABORAL Y DEFENSA JURÍDICA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, GESTIÓN RETRIBUTIVA, FISCAL Y SEGURIDAD SOCIAL PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (Expte.08/24)**

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 27 de agosto de 2024, se realiza la preceptiva publicación del anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando plazo para la recepción de propuestas hasta el 4 de octubre de 2024 a las 14:00 horas. Finalizado dicho plazo de presentación, presentaron propuesta ONCE empresas:

- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.
- JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RUÍZ
- UTE LENER ASESORES LEGALES Y ECONÓMICOS, S.L.P. - TAX MASTER GESTIÓN, S.L.P.
- ARQUITECTOS HUMANOS, S.L.
- GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.
- UTE BUFETE LEGAL ROMÁN & ASOCIADOS, S.L.- SERVICIO INTEGRAL A TRABAJADORES Y EMPRESAS, S.L.
- ALBAREDA CONSULTORES, S.L.
- GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L.
- OPENGES SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.

II.- Con fecha 29 de noviembre de 2024, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Clasificación de Ofertas en el que se determinaba que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas era la siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela María Moreno Ramon	Firmado	14/01/2025 11:39:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==</a>		



CLASIFICACIÓN	LICITADORA	PUNTUACIONES TOTALES
1º	PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.	92,00
2º	ALBAREDA CONSULTORES, S.L.	88,17
3º	GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.	84,41
4º	UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.	83,68
5º	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RUÍZ	80,40
6º	UTE BUFETE LEGAL ROMÁN & ASOCIADOS, S.L. - SERVICIO INTEGRAL A TRABAJADORES Y EMPRESAS, S.L.	57,85
7º	UTE LENER S.L.P. - TAX MASTER GESTIÓN S.L.P.	54,58

En la misma Resolución, el Órgano de Contratación determinó excluir del procedimiento las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

- **ARQUITECTOS HUMANOS, S.L.** al no haber incluido la documentación relativa a presentar en el Sobre nº 2 correspondiente al apartado a) Equipo de trabajo y recursos asignados y por tanto, considerar su propuesta carente de información.
- **GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L.** al no haber alcanzado el umbral mínimo de 30 puntos establecido en el punto 2.2. del Anexo I del PCP relativo a la valoración correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza mediante un juicio de valor, Sobre nº 2.
- **OPENGES SERVICIOS INTEGRALES, S.L.** al no haber alcanzado el umbral mínimo de 30 puntos establecido en el punto 2.2. del Anexo I del PCP relativo a la valoración correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza mediante un juicio de valor, Sobre nº 2.
- **GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.** al no haber alcanzado el umbral mínimo de 30 puntos establecido en el punto 2.2. del Anexo I del PCP relativo a la valoración correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza mediante un juicio de valor, Sobre nº 2.

III.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna a la empresa que quedó en primera posición, **PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.**, y una vez presentada la misma en tiempo y forma, se dió traslado al Departamento técnico para su comprobación y verificación conforme se indica en el PCP. Con fecha 7 de enero de 2025 por parte del Departamento técnico se emitió Informe en el que se indicó que la licitadora

Código Seguro De Verificación	LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	14/01/2025 11:39:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==</a>		



**PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.** cumple con los requisitos mínimos y tiene la solvencia técnica requerida en el Pliego.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I.-** Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

**II.-** En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

**III.-** No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

**IV.-** Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa **PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.**, la contratación de los servicios de Asesoramiento jurídico en materia laboral y defensa jurídica en procedimientos judiciales, gestión retributiva, fiscal y seguridad social para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., por el importe de **49.500,00 €** (IVA no incluido) para el periodo inicial de 2 años de ejecución del contrato.

**SEGUNDO.-** Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores y efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Consejera Delegada  
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela María Moreno Ramon	Firmado	14/01/2025 11:39:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LPhsEno0B/HgSBEF/v3IRQ==</a>		

